Con sendos mítines en DF y Oaxaca, reclaman su derecho

MÉXICO - Garantía de la ILE en caso de violación, demandan oaxaqueñas

Guadalupe Cruz Jaimes, Cimacnoticias

Viernes 4 de junio de 2010, puesto en línea por CIMAC

3 de jun de 2010, México, DF - Cimacnoticias - Mujeres de grupos civiles del Distrito Federal, y de Oaxaca, exigieron hoy que se apruebe la iniciativa de ley en esa entidad, que garantizaría la interrupción de un embarazo, a consecuencia de una violación sexual.

Con manifestaciones simultáneas, en la representación del estado de Oaxaca de esta ciudad, y frente a las oficinas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en esa entidad, las manifestantes vestidas de color morado, símbolo de su movimiento, reiteraron que el aborto es un derecho no negociable.

Unidas en el Pacto por la vida, la libertad y los derechos de las mujeres, las feministas capitalinas exclamaron a una voz ¡Aborto legal, derecho fundamental! y externaron su apoyo para que el legislativo local apruebe la iniciativa de ley que establece los mecanismos para brindar el aborto legal y seguro en caso de violación.

Anabel López Sánchez, del Colectivo Huaaxyacac, de Oaxaca, señaló que tras la modificación al artículo 12 de la Constitución local, la cual protege la vida desde la fecundación, desde el pasado 9 de septiembre, es importante garantizar al menos la interrupción legal del embarazo (ILE) a quienes sean víctimas de violación.

Desde el año pasado, las oaxaqueñas organizadas exigieron al gobierno local que echara atrás “la reforma al 12” y ante la presión, el gobernador de la entidad, Ulises Ruiz presentó ante el Congreso estatal esta iniciativa de ley el pasado 18 de febrero, agregó.

Esta iniciativa fue turnada desde hace más de tres meses a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Equidad de Género, ambas presididas por el Partido Acción Nacional (PAN), donde permanece “congelada”, señaló la activista.

Dicha propuesta, que originalmente fue presentada por las feministas en 2004, “abandonada por el mismo Ulises Ruiz a su llegada al gobierno”, plantea los mecanismos que deben seguir los ministerios públicos y el personal del sector salud para garantizar la ILE a las víctimas de violación sexual.

Ante la regresión a los derechos de las mujeres con la modificación al artículo 12 constitucional y el “freno” a la iniciativa que recién presentó Ulises Ruiz, las integrantes del Pacto por la vida, la libertad y los derechos de las mujeres, afirmaron que no darán un paso atrás, porque ¡No tenemos miedo, ya basta de opresión!

En Oaxaca, los priístas han actuado con “autoritarismo y represión” en contra de los derechos humanos de las mujeres.

Prueba de ello, señaló López Sánchez, es que la reforma al artículo 12 constitucional se aprobó fuera del recinto legislativo, el PRI y el PAN votaron esa modificación “en casa de particulares”.

Como es “costumbre” en el estado, una vez más, las autoridades mostraron su “desprecio absoluto” por la vida y salud de las mujeres, al negarles el derecho a la ILE, mencionó López Sánchez en su discurso,

interrumpido varias ocasiones por las consignas que refrendaban: ¡aborto sí, aborto no, eso lo decido yo!

Hasta ahora, tras la penalización del aborto, establecida en la Constitución oaxaqueña con la modificación del artículo 12, no se tiene registro de mujeres detenidas por esa causa, como ya ha ocurrido en otros estados, como Guanajuato y Veracruz.

No obstante, frente a la “doble embestida” del gobierno priísta, cerca de mil 500 mujeres se han amparado en contra de dicha reforma.

Durante el mitin, una comisión de cuatro activistas, encabezada por Anabel López, fue recibida por funcionarios de la representación del gobierno de Oaxaca, quienes manifestaron que entregarían la petición de a las autoridades del estado.

En tanto, las mujeres reunidas continuaron en las inmediaciones del recinto, exigiendo el respeto a sus derechos sexuales y reproductivos, reiterando que las mujeres “no somos máquinas de reproducción”, sino personas con derecho y decisión.

---

http://www.cimacnoticias.com/site/10060305-Garantia-de-la-ILE.42734.0.html